

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES****COMPASS GSO COF IV PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, siendo las 12:40 horas del día 20 de mayo de 2021, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass GSO COF IV Private Debt Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*") don Raimundo Valdés Peñafiel y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

**ASISTENCIA**

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>
Sociedad Administradora Fondos de Cesantía de Chile II S.A.	Andres Jablonski Arellano	272.925
Inversiones Eurocel Limitada	Marcela Rodríguez Cantillana	60.043
Inversiones Las Gaviotas Limitada	Marcela Rodríguez Cantillana	20.469
Colunquen S.A.	Marcela Rodríguez Cantillana	54.585
RTD SpA	Marcela Rodríguez Cantillana	5.458
Inversiones Licancabur SpA	Marcela Rodríguez Cantillana	81.877
Inversiones Cerro Verde	Marcela Rodríguez Cantillana	27.292
Inversiones Los Naranjos S.A.	Marcela Rodríguez Cantillana	27.292
Inversiones La Hermandad S.A.	Marcela Rodríguez Cantillana	54.585
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Marcela Rodríguez Cantillana	163.755
Fundación Emmanuel	Juan Cristobal Figueroa Fresard	27.292


DS  
AS

DS  
EA

DS  
JCF

DS  
MR

DS  
AS

Altamar Emprendimientos S.A.	Juan Cristobal Figueroa Fresard	13.646	
Inversiones Francisco Medina SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	5.458	
Inversiones Costanera Limitada	Juan Cristobal Figueroa Fresard	27.292	
Rentas e Inversiones El Trigal Limitada	Juan Cristobal Figueroa Fresard	8.187	
Inversiones Acces SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	13.646	
Inversiones El Convento Limitada	Juan Cristobal Figueroa Fresard	27.292	
Inversiones Los Castaños SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	13.646	
Inversiones Adriana Chamorro SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	5.468	
<b>TOTAL</b>		<b>910.208</b>	

## 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **910.208** cuotas del Fondo que representaban un **75,37%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass GSO COF IV Private Debt Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos.

Se dejó constancia que la Sociedad Administradora había puesto a disposición de los señores aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la presente Asamblea en forma remota. Lo anterior, considerando las restricciones impuestas y recomendaciones de las autoridades nacionales en el marco de la pandemia “Covid-19”, y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N°1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

DS  
AS

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

DS  
EA

## 2. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

DS  
JCF

Se propuso que cada vez que los Aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

DS  
MR

- (i) A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la Asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
- (ii) A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712 (la "Ley"), sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

DS  
AS

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

## 3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación y, consecuentemente, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

#### 4. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

DS  
AS

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a cuatro Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

DS  
EA

DS  
JCF

La Asamblea acordó, por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, que el acta que se levante de la presente Asamblea sea firmada por todas las personas naturales asistentes, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

DS  
MR

DS  
AS

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

#### 5. **TABLA**

Se informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Sociedad Administradora:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a las Normas de Gobierno Corporativo; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

#### 6. **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO**

De conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de las modificaciones del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a las Normas de Gobierno Corporativo.

De acuerdo con lo anterior, se propuso a los Aportantes aprobar la siguiente modificación al Reglamento Interno del Fondo:

**Modificar el numeral 1.2. del número UNO. Asambleas de Aportantes, del Título VIII. NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, de la siguiente forma:**

*“1.2. Las Asambleas de Aportantes serán convocadas y se constituirán en la forma, plazo y con los requisitos que se señalan en la Ley y su Reglamento. No se contemplan*

*quórum de constitución y de acuerdos distintos a los regulados en el artículo 76 de la Ley.”*

DS  
AS

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, la modificación propuesta al Reglamento Interno del Fondo.

DS  
EA

## 7. **IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó a los señores Aportantes que, a fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se faculte a la Sociedad Administradora para:

DS  
JCF

DS  
MR

- (i) Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero; y
- (ii) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

DS  
[Signature]

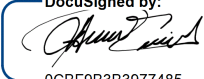
La Asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

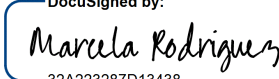
## 8. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

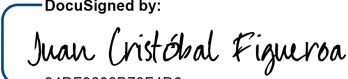
Solicito se faculte al señor Gerente General de la sociedad administradora don Eduardo Aldunce Pacheco o a la persona que haga sus veces y a los abogados señores Víctor Barros Echeverría, Fernando Campino Ariztía, Juan Pablo Feliú Pérez, Juan Pablo Larraín Langlois y María Hamilton Echavarrí para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente asamblea y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

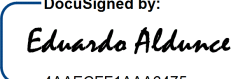
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:55 horas.

DocuSigned by:  
  
0CBF9B3B2977486...  
Andres Jablonski Arellano

DocuSigned by:  
  
32A223297D13438...  
Marcela Rodríguez Cantillana

DocuSigned by:  
  
34DF9600B70F4D6...  
Juan Cristobal Figueroa Fresard

DocuSigned by:  
  
17FA1F3E191F4F7...  
Raimundo Valdés Peñafiel

DocuSigned by:  
  
4AAECFF1AAA0475...  
Eduardo Aldunce Pacheco